



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 83  
Año XXVI  
Legislatura VII  
27 de octubre de 2008

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa al conflicto positivo de competencia sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional..... 4689

---

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas..... 4689

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 103/08, relativa a que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre..... 4690

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa a los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional..... 4690

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de educación infantil y primaria en Binéfar desde la escuela pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 4691

Proposición no de Ley núm. 121/08, sobre la aprobación de un Plan Aragonés de Prevención del Dopaje en el Deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 4692

Proposición no de Ley núm. 122/08, sobre recogida y reutilización de aguas pluviales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente..... 4692

Proposición no de Ley núm. 124/08 el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente..... 4693

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de exposición internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre ..... 4694

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/08, sobre la atención al parto en el hospital Royo Villanova ..... 4694

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 24/08, dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a las infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón ..... 4695

Moción núm. 25/08, dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación ..... 4695

Moción núm. 26/08, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria ..... 4696

Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica ..... 4696

Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia ..... 4697

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica ..... 4698

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 24/08, dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón ..... 4699

Rechazo de la Moción núm. 25/08, dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación ..... 4699

Rechazo de la Moción núm. 26/08, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria ..... 4700

Rechazo de la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica ..... 4700

Rechazo de la Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia ..... 4700

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo ..... 4700

Pregunta núm. 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar..... 4701

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 881/08, relativa a la planificación del Departamento en relación con un nuevo centro de salud en la zona de Los Olivos..... 4701

Pregunta núm. 882/08, relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca ..... 4702

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 666/08, relativa al funcionamiento del grupo de dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 ..... 4702

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/08, relativa al funcionamiento del grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 ... 4703

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/08, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 ... 4703

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/08, relativa a plan de seguridad del Museo Minero de Escucha..... 4703

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/08, relativa a informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha.. 4704

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/08, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha ..... 4704

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/08, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha..... 4704

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/08, relativa a la titularidad del pozo Pilar..... 4705

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/08, relativa al cumplimiento de la Proposición

no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados ..... 4705

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados ..... 4705

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/08, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados..... 4706

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados ..... 4706

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4706

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4707

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4707

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4707

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4708

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres ..... 4708

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/08, relativa a la fase en la que se encuentra el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón..... 4708

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/08, relativa al proyecto de construcción de una cementera en Con cud, barrio rural de Teruel ..... 4709

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/08, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Con cud, barrio rural de Teruel ..... 4709

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/08, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Conclud, barrio rural de Teruel ..... 4710

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/08, relativa al proyecto de construcción de una cementera en Conclud, barrio rural de Teruel ..... 4710

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4710

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4711

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4711

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4711

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4712

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.. 4712

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 4712

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad ..... 4713

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Hermandad El Encuentro ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 4713

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 2008 ..... 4713

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa al conflicto positivo de competencia sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa al conflicto positivo de competencia sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional, ha acordado lo siguiente:

«Cumplidos diez años de la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional del conflicto positivo de competencia 2799/1998, promovido por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de Aragón, en relación con el derecho de retracto de 96 bienes procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena y adquiridos por la Generalitat de Cataluña, y estando todavía pendiente su resolución, las Cortes de Aragón trasladan su preocupación al Tribunal Constitucional por la tardanza que sufre la resolución del conflicto positivo de competencia 2799/1998 e instan, a su vez, al Gobierno de Aragón a que realice las acciones oportunas al objeto de solicitar a dicho Tribunal, siempre con pleno respeto a la independencia y competencia del mismo, que agilice los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento a través de una sentencia.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oferta de vivienda en España en los últimos años ha estado orientada, casi exclusivamente, hacia la compra, relegando el mercado del alquiler a un segundo plano. Al mismo tiempo, el deseo de tener una vivienda en propiedad ha sido determinante para la mayoría de las familias españolas.

La coyuntura económica, con tipos de interés muy bajos, unida a la escasez de oferta de alquileres de vivienda ha contribuido a la rigidez del mercado, que en España representa sólo un 11,2% del total del parque de viviendas, frente al 40% de media en Europa.

España tiene el mayor índice de viviendas por número de habitantes y este dato no se corresponde con el sentir de los ciudadanos cuando se aborda la cuestión del acceso a una vivienda en unas condiciones asequibles. La crisis económica y los problemas de financiación no están ayudando.

El alquiler constituye una fórmula especialmente adecuada para favorecer ese acceso y, al mismo tiempo, contribuye a fomentar la movilidad laboral.

El problema del alquiler en la región es más una cuestión de falta de oferta que de demanda. El desequilibrio en la defensa de sus respectivos intereses que la legislación vigente proporciona a inquilinos y propietarios ha motivado que éstos últimos hayan preferido mantener sus pisos libres de arrendatarios.

Flexibilizar la normativa reguladora de la relación arrendaticia, favorecerá el incremento de la oferta de viviendas disponibles. Una mayor competencia del lado de la oferta redundará en una rebaja de los precios, lo que dinamizará el mercado, contribuyendo al fin último de proporcionar el acceso a la vivienda en

unas condiciones asequibles y adecuadas a las necesidades de cada ciudadano.

Por ello se deben abordar las modificaciones legislativas necesarias para evitar largos y costosos procesos judiciales en caso de impago, y facilitar la rápida resolución de conflictos entre las partes durante la vida del contrato.

Con estas premisas, y al objeto de dotar de mayor seguridad jurídica a la figura del arrendamiento y fomentar así la oferta de vivienda en alquiler en el marco de una política de vivienda tendente a flexibilizar el mercado, con el consiguiente ajuste de precios, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que aborde las modificaciones oportunas en la Ley de Arrendamientos Urbanos y en la Ley de Enjuiciamiento Civil para flexibilizar la relación arrendaticia y agilizar los procedimientos para la resolución de conflictos entre las partes, y en concreto:

— En la de la Ley de Arrendamientos Urbanos, dejando a las partes el acuerdo para determinar el plazo de duración de los contratos.

— En la de la Ley de Enjuiciamiento Civil, agilizando los procesos de desahucio y de la ejecución de sentencias.

Zaragoza, 17 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 103/08, relativa a que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 103/08, para que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... proyecto de Exposición Internacional o evento que esté vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos...», deberá decir: «... proyecto de Exposición Internacional de Horticultura para el año 2014 que esté vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos...».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa a los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 113/08, sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/08, relativa al con-

flicto positivo de competencia sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3 a la Proposición no de Ley del siguiente tenor:

«3. Instar al Gobierno de Aragón a que realice las acciones oportunas destinadas a que el Tribunal Constitucional, a la mayor brevedad posible, dicte sentencia, después de transcurridos diez años, en el «Conflicto positivo de Competencias número 2799/98 planteado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación de Aragón», para la devolución de los bienes enajenados del Monasterio de Sijena.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de educación infantil y primaria en Binéfar desde la Escuela pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de educación infantil y primaria en Binéfar desde la Escuela pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar la escolarización de educación infantil y primaria en Binéfar desde la Escuela pública, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### ANTECEDENTES

Ha trascendido que el Colegio concertado Virgen del Romeral de Binéfar anuncia que cerrará en junio del 2009. Según se señala en la prensa de los últimos días, las religiosas comentaron que «quieren dejar su labor docente en Binéfar porque no han conseguido su objetivo de hacer un seguimiento educativo desde los primeros años hasta la Educación Secundaria». No puede ser aceptable que una congregación religiosa pretenda ampliar el régimen de conciertos más allá de la Educación primaria y para ello someta a la comunidad educativa a la presión y amenaza de cerrar en junio del 2009 sino se amplía el concierto.

Las escuelas concertadas, como centros sostenidos con fondos públicos, están obligadas a ser corresponsables y deben responder ante la administración pública y la sociedad.

La creación de plazas escolares públicas son las únicas que garantizan una educación de calidad y compensadora de desigualdades, vertebran territorio y facilitan la cohesión social. La oferta pública es la que debe atender la demanda ya que es la que garantiza una educación integradora, laica y gratuita.

El Gobierno de Aragón debe hacer una apuesta clara y decidida por la Escuela pública y debe abordar un ambicioso plan de equipamientos educativos públicos.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se dirija al Ayuntamiento de Binéfar al objeto de iniciar el trámite necesario para la construcción de un nuevo Centro de educación infantil y primaria que atiendan las necesidades de escolarización de Binéfar desde la Escuela pública.

2. Garantizar la escolarización en Binéfar sin recurrir a la concertación con la enseñanza privada para niveles educativos de ESO o superiores.

Zaragoza, a 15 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 121/08,  
sobre la aprobación de un Plan  
Aragonés de Prevención del Dopaje  
en el Deporte, para su tramitación  
ante la Comisión de Educación,  
Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 121/08, sobre la aprobación de un Plan Aragonés de Prevención del Dopaje en el Deporte, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de un Plan Aragonés de Prevención del Dopaje en el Deporte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de Protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte constituye el marco jurídico de la regulación de esta materia en España.

La citada Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, configura una organización administrativa específica que tiene como instrumentos fundamentales la Agencia Estatal Antidopaje y la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Deporte, ambas dependientes de la Administración General del Estado.

No obstante, la misma Ley Orgánica 7/2006 atribuye a las Comunidades Autónomas competencias de «promover e impulsar la realización de una política de prevención, de control y de supresión en la utilización de productos, sustancias y métodos no reglamentados o prohibidos en el deporte».

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 20 de abril de 2007 en su artículo 71.52 atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte.

De acuerdo con las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de deporte y la normativa estatal vigente estimamos necesario y conveniente que el Gobierno de Aragón, elabore un propio Plan de Prevención del Dopaje.

Por lo expuesto, este Grupo presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore y apruebe un Plan Aragonés de Prevención del Dopaje en el Deporte.

Zaragoza, 17 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 122/08,  
sobre recogida y reutilización  
de aguas pluviales, para su  
tramitación ante la Comisión  
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/08, sobre recogida y reutilización de aguas pluviales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recogida y reutilización de aguas pluviales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón sufre desde hace mucho tiempo importantes periodos de sequía. A pesar de su carácter puntual, no hay que perder de vista que la escasez de agua que también padecemos en nuestra comunidad autónoma es una cuestión estructural.

Por lo tanto, estamos ante un problema que es necesario tratarlo y abordarlo desde esta perspectiva. En definitiva, no hay que perder de vista que el agua es un bien muy preciado.

En este sentido, hay que buscar nuevas fuentes de suministro de agua que representen una solución o que contribuyan a esa solución de carestía, y es por ello que hace falta impulsar la concienciación de la ciudadanía para que se haga uso más racional del agua, y también hay que buscar nuevas vías de ahorro y de reaprovechamiento a todos los niveles.

La recogida y recuperación de las aguas pluviales a través de las superficies de los edificios como los tejados es una medida hasta muy poco utilizada en nuestra Comunidad Autónoma. Por el contrario, en países de nuestro entorno donde la sensibilidad por la preservación del medio ambiente es mucho mayor, como Alemania, infraestructuras como éstas están muy implantadas aunque allí, la escasez de agua no sea un problema.

Hay que tener presente que casi un 50% del agua que utilizamos en el hogar podría ser sustituida por el agua pluvial (cisterna del lavabo, lavadora, limpieza, acequia del jardín, etc.). En este sentido, la posibilidad de no tener que utilizar agua de boca para determinados usos en que no es necesario es una fórmula plenamente sostenible de uso del agua.

Así, por ejemplo, si en un edificio se instalara una cubierta de recogida de 150 m<sup>2</sup>, en un año se podrían llegar a recoger 87.750 litros, teniendo en cuenta una pluviometría de 650 litros/m<sup>2</sup>, una cantidad nada despreciable. La infraestructura necesaria para poder llevar a cabo esta recogida no representa una excesiva complejidad.

Por lo expuesto, este Grupo presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el estudio e implantación de medidas de recogida y aprovechamiento de las aguas pluviales para uso doméstico, como una fórmula complementaria que ayude al ahorro y hacer un uso racional y sostenible del agua en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Evaluar la posibilidad de destinar líneas de ayuda e incentivos fiscales a los particulares y comunidades de propietarios que quieran instalar este tipo de medida en su vivienda o edificio, así como también en las empresas que desarrollen estos sistemas.

3. Impulsar la instalación de sistemas de recogida pluvial en los edificios públicos de Aragón, especialmente en aquéllos que tienen un mayor consumo de agua, como centros deportivos, hospitales o escuelas.

Zaragoza, 17 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 124/08 el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es un territorio eminentemente rural, con una gran dispersión de municipios que luchan día a día por preservar su forma de vida y su entorno, nadie como ellos para ser ejemplo de desarrollo sostenible, pues toda su existencia se ha fundamentado y se fundamenta, en el medio ambiente que les rodea.

Aliaga (Teruel) municipio de la Comarca de Cuenca Mineras de unos 440 habitantes, en las faldas de la Sierra de San Just, en la confluencia de los ríos Aliaga y Guadalupe, vive en estos días la incertidumbre de su futuro, como hace unos años vivió la dura reconversión minera de la zona.

En esta época de crisis, de cierre de empresas y de pérdidas de puestos de trabajo, la empresa Cinca

Verde, que desde 1996 viene desarrollando la actividad de generación de energía eléctrica por cogeneración, se ha visto obligada a cerrar, no por razones de rentabilidad económica, sino por cuestiones administrativas.

Una instalación con una inversión ejecutada y real de más de 20 millones de euros, que en la actualidad y a expensas de la autorización para su ampliación con una planta de recuperación de CO<sub>2</sub>, da trabajo al 15% de la población activa del municipio, y que ha supuesto en definitiva, el mantenimiento e incremento de la población de Aliaga, desde su puesta en marcha en el año 1996.

Una empresa que cuenta con autorización administrativa para su instalación desde junio de 1999, así como categoría de productor en régimen especial por la Dirección General de Industria y Comercio desde septiembre de 1999, a la que se concedió licencia de obras y de actividad por parte del Ayuntamiento en junio de 2001 tras el informe favorable de la CPOT, y a la que se le autorizó su puesta en servicio en marzo de 2002.

Empresa que en diciembre de 2006 solicitó Autorización Ambiental Integrada para adecuar la Planta a la nueva normativa ambiental, y que a pesar del informe favorable del Ayuntamiento y de la Dirección General de Calidad Ambiental, le ha sido denegada, no por su ubicación en Espacios de Interés Comunitario, pues se han autorizado otras actividades con igual grado de impacto en la zona, como líneas de alta tensión, polígonos ganaderos etc., sino por «que no se utiliza la energía y el agua de manera eficiente».

Y es que la energía utilizada, hasta la fecha es gas licuado, llevado en cisternas, pues el ramal de gas natural autorizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y ejecutado con Fondos Miner, se encuentra a 150 metros de la empresa, y sin autorización para conectar. Y el agua es aportada en circuito cerrado con camiones cisternas, pues se está a la espera de la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, si bien consta un informe de compatibilidad de la concesión del caudal solicitado, con el Plan Hidrológico de Cuenca.

La defensa del desarrollo rural y sostenible de nuestro territorio, la movilización vecinal, y la importancia de esta actividad para el mantenimiento de la población en Aliaga (Teruel), obliga a este Grupo a presentar la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte las medidas oportunas para el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración, así como para la autorización de la planta de recuperación de CO<sub>2</sub> en el término de Aliaga (Teruel).

Zaragoza, 17 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de exposición internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/08, sobre la atención al parto en el hospital Royo Villanova.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 119/08, sobre la atención al parto en el hospital Royo Villanova, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

**Moción núm. 24/08, dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a las infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 24/08, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a las infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 28/08 (relativa a las infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de que una red de cercanías ferroviarias de Zaragoza y su área metropolitana puede suponer un avance fundamental tanto para un sistema de transportes sostenible e intermodal como para contribuir decisivamente a la vertebración territorial aragonesa, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Ministerio de Fomento el impulso y ejecución de las actuaciones comprometidas en su calendario y las acordadas por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en el Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza, para los horizontes 2010 y 2015, tanto en lo que afecta a la ampliación y derivaciones de la línea inicial como a la construcción de las estaciones de Goya, Tenor Fleta, Plaza, AVE Ronda Sur, Las Fuentes o Cuarte de Huerva, y mejora o adaptación de las de Miraflores, Cogullada, Cabañas de Ebro, Pedrola, Cadrete o María de Huerva.

2. Plantear un objetivo final de máximos para el sistema de cercanías que pueda llegar hasta Huesca por el Norte, a Gallur por el Oeste, Ricla-La Almunia por el Sudoeste, Cariñena por el Sur y Caspe por el Este, de forma que quede establecida la red defini-

tiva del sistema de cercanías en Aragón, con carácter previo a las previstas transferencias de la gestión de los servicios de cercanías a las Comunidades Autónomas.

3. Requerir que los servicios de cercanías referidos en el punto anterior puedan complementarse con servicios de «regionales», hasta Canfranc, Calatayud, Teruel y Monzon-Binéfar, adecuados en prestaciones y frecuencias a las necesidades y demandas de la población.

4. Proponer a la empresa pública RENFE la realización, con la colaboración del Gobierno Aragonés y la posible del Ayuntamiento de Zaragoza, de una campaña publicitaria de difusión y fomento del uso de la primera línea de Cercanías de Zaragoza (la inicial Casetas-Utebo-Delicias-El Portillo-Miraflores).

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Moción núm. 25/08, dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 25/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar las necesidades reales de plazas de alumnos para el próximo curso 2009-2010 para evitar la masificación de aulas, y poder bajar la ratio actual.

2. Realizar las ampliaciones necesarias y la construcción de nuevos centros para el nuevo curso, que posibiliten la erradicación de las aulas prefabricadas.

3. Poner en marcha actuaciones que tengan como objetivo reducir el alto porcentaje de fracaso escolar que existe actualmente en Aragón.

4. Dotar a los profesores de los Centros Escolares del medio rural de los incentivos suficientes para garantizar que permanezcan en el mismo centro más de un curso escolar.

5. Crear más plazas escolares en Infantil de 0 a 3 años en Zaragoza para dar respuesta a la demanda existente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Moción núm. 26/08, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria, formulada por el Diputado D. José Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que con el objetivo de paliar los efectos de la crisis industrial en nuestra Comunidad Autónoma se constituya, con carácter de urgencia, el Consejo de Industria de Aragón, que contempla la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, creándose en su seno una comisión especializada que analice las causas y proponga soluciones para evitar el cierre de industrias, su deslocalización, los concursos de acreedores y los expedientes de regulación de empleo.

Esta comisión especializada estará formada por representantes de las asociaciones empresariales y sindicales, los profesionales y agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Aragón, agentes económicas y sociales, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón y departamentos con competencias conexas o relacionadas en la materia.

Cada trimestre se remitirá a las Cortes de Aragón un informe sobre los resultados alcanzados.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica y presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un mes, para su debate en esta Cámara, un Plan para hacer frente a la crisis económica actual, que incluya medidas concretas tendentes a la recolocación de los trabajadores en desempleo, a la reactivación económica y a la diversificación industrial, especificando para cada una de ellas la dotación presupuestaria prevista en cada ejercicio de

la legislatura. Dicho Plan incorporará, al menos, las siguientes medidas:

a) Desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico basado fundamentalmente en la economía productiva (transformación, distribución y comercialización), la innovación y la sociedad del conocimiento, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los servicios avanzados para las empresas, permitiendo diversificar sectorial y territorialmente la actividad económica.

b) Impulsar el programa de Promoción y Desarrollo Económico con una mayor dotación presupuestaria para potenciar prioritariamente los sectores estratégicos con mayor potencial de crecimiento. En la misma línea, aprovechar los Incentivos Regionales para vertebrar el territorio aragonés. Asimismo, reformar el programa de Fomento industrial para optimizar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas evitando la actual atomización de las subvenciones que se otorgan.

c) Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación y, en concreto, con el objetivo de avanzar hacia la convergencia europea, incrementar en un 30% el gasto público en I+D en cada ejercicio de la presente legislatura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo se promoverá el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D en Aragón con el objetivo de que ésta alcance el 55% del total en el ejercicio 2011, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.

d) Desarrollar un ambicioso programa de inversiones para mitigar la crisis del sector de la construcción, basado en la obra civil destinada a infraestructuras de interés general y equipamientos sociales, la vivienda protegida para alquiler y la rehabilitación de vivienda en los cascos urbanos, dotando de mayores recursos a los ayuntamientos y comarcas para desarrollar las inversiones de su competencia.

e) Utilizar la capacidad normativa autonómica para revisar el sistema tributario desde un punto de vista más moderno y avanzar en su progresividad, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza.

f) Promover que el ahorro de los aragoneses se reinvierta en proyectos que generen desarrollo y empleo en Aragón, mediante la firma de convenios específicos entre el Gobierno de Aragón y sus empresas y organismos competentes y las entidades financieras aragonesas para que los créditos de éstas vuelvan a llegar a las empresas y a las familias.

g) Poner en marcha un Plan de Empleo, con medidas concretas destinadas a la formación y recolocación de los trabajadores de la construcción y otros sectores especialmente afectados por la crisis; e incrementar de forma sustancial la dotación presupuestaria correspondiente a las políticas activas de empleo para poder atender a las nuevas necesidades de gasto.

h) Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Aragón con los objetivos de asentar la población en el

medio rural aragonés y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos.

i) Evitar que la necesidad de dar respuesta a la crisis económica repercuta negativamente en la financiación de los servicios sociales, en el nivel de las condiciones laborales de los trabajadores, así como en el cumplimiento estricto de las garantías de los procedimientos medioambientales y en el desarrollo de las políticas imprescindibles para hacer frente al reto del cambio climático.

j) Racionalizar el gasto público mediante la reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, eliminando duplicidades en las entidades de derecho público y empresas públicas. Asimismo, coordinar junto a las otras administraciones implicadas la puesta en marcha de medidas concretas que eviten los solapamientos y duplicidades de funciones entre las entidades comarcales y las provinciales.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia y presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redoblar su compromiso y el esfuerzo político,

administrativo, informativo, humano y financiero para alcanzar los objetivos que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en Aragón y a optimizar los recursos públicos y privados existentes en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, publicada en este mismo número del BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

##### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al primer párrafo, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un mes, para su debate en esta Cámara, un Plan para hacer frente a la crisis económica actual, que incluya medidas concretas tendentes a la recolocación de los trabajadores en desempleo, a la reactivación económica, a la diversificación industrial, especificando para cada una de ellas la dotación presupuestaria prevista en cada ejercicio de la legislatura, y a la bajada de impuestos. Dicho Plan incorporará, al menos, las siguientes medidas:»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

##### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al apartado c), que quedaría redactado como sigue:

c) «Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación y, en concreto, con el objetivo de avanzar hacia la convergencia europea, incrementar en un 30% el gasto público en I+D en cada ejercicio de la presente legislatura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, todo ello dirigido para que el gasto total en I+D sea del 1,5% en el 2011. Asimismo se promoverá el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D en Aragón con el objetivo de que ésta alcance el 60% del total en el ejercicio 2011, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

##### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al apartado e) un segundo párrafo, con la siguiente redacción:

«No incrementar más los tributos de la Comunidad Autónoma durante la presente legislatura, así como rebajar un punto y establecer deducciones por inver-

sión en vivienda habitual cuando supongan instalaciones de ahorro de agua o de mejora de la eficiencia energética en el tramo autonómico del IRPF y suprimir la tributación en el impuesto de sucesiones entre cónyuges, ascendientes y descendientes como forma de proteger la familia e incentivar el ahorro.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado h), que quedaría redactado como sigue:

h) «Poner en marcha y aplicar, con carácter de urgencia, un Plan Integral de Desarrollo Rural, cuyo objetivo fundamental sea la búsqueda del desarrollo armónico del territorio aragonés a través de la actuación coordinada de todas las Administraciones públicas sobre los distintos sectores económicos y sobre las políticas sociales, como fórmulas para asentar población y, en consecuencia, dinamizar los municipios y comarcas.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, sobre política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado j), que quedaría redactado como sigue:  
j) «Racionalizar el gasto público mediante un programa de austeridad que controle exhaustivamente el

gasto, pero conserve la inversión productiva y mejore las políticas sociales, reduciendo la estructura orgánica de la Administración autonómica, asesores y empresas públicas, evitando duplicidades, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia. Asimismo, coordinar junto a las otras administraciones implicadas la puesta en marcha de medidas concretas que eviten los solapamientos y duplicidades de funciones entre las entidades comarcales y las provinciales.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 3.3.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo de la Moción núm. 24/08, dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 24/08, dimanante de la Interpelación núm. 28/08, relativa a infraestructuras ferroviarias y las cercanías en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa (CHA) y publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo de la Moción núm. 25/08, dimanante de la Interpelación núm. 1/08, relativa a política de educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 25/08, dimanante de la Interpelación

núm. 1/08, relativa a política de educación, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 26/08, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 26/08, dimanante de la Interpelación núm. 48/08, relativa a la política general en materia de industria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 76, de 10 de septiembre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 27/08, dimanante de la Interpelación núm. 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 28/08, dimanante de la Interpelación núm. 45/08, relativa a la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 76, de 10 de septiembre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **3.4. PREGUNTAS**

#### **3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

##### **3.4.1.1. EN PLENO**

### **Pregunta núm. 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo?

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para garantizar la escolarización en educación infantil y primaria en Binéfar?

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 881/08, relativa a la planificación del Departamento en relación con un nuevo centro de salud en la zona de Los Olivos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 881/08, relativa a la planificación del Departamento en relación con un nuevo centro de salud en la zona de Los Olivos, en Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Departamento en relación con un nuevo centro de salud en la zona de Los Olivos, en Huesca.

#### ANTECEDENTES

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, establece que uno de los objetivos básicos del Servicio Aragonés de Salud Artículo es «La atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población».

En los últimos cinco años, la población del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca ha aumentado un 15% y suman ya 16.600 las personas adscritas a su centro de salud, que también da servicio a parte del barrio de Santo Domingo y San Martín. Este barrio ha sufrido históricamente de falta de servicios públicos, por lo que es más importante si cabe que se actúe con diligencia para que pueda contar con un centro apropiado, digno y suficiente para responder a la demanda existente con un servicio de calidad. En la actualidad, el espacio es insuficiente, se ha trasladado la consulta de psiquiatría al hospital Provincial, y ni el médico de rebosamiento ni el servicio de enfermería disponen de un lugar propio, hasta el punto de que las salas de espera son utilizadas para realizar consultas. Por otra

parte, el retraso con que se proporcionan las citas es otro de los problemas que deben sufrir los usuarios.

El Salud ha propuesto habilitar espacios en el hospital Provincial, pero ello no dejaría de ser una medida provisional a un problema que requiere unas medidas definitivas y urgentes.

#### PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Salud y Consumo la construcción de un nuevo centro de salud en la zona de Los Olivos de Huesca? Si es así, ¿en qué plazo y con qué cronograma de actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 882/08, relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 882/08, relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.

#### ANTECEDENTES

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, establece que uno de los objetivos básicos del Servicio Aragonés de Salud Artículo es «La atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad

para toda la población». Su artículo 36.3 señala que «Los centros de salud contarán con el personal y recursos materiales necesarios que se determinen, de acuerdo con las características poblacionales, epidemiológicas y de nivel de accesibilidad, con el fin de cumplir los objetivos de atención de salud».

En los últimos cinco años, la población del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca ha aumentado un 15% y suman ya 16.600 las personas adscritas a su centro de salud, que también da servicio a parte del barrio de Santo Domingo y San Martín. El espacio es insuficiente para las actuales necesidades y, aunque se ha trasladado la consulta de psiquiatría al hospital Provincial, ni el médico de rebosamiento ni el servicio de enfermería disponen de un lugar propio, hasta el punto de que las salas de espera son utilizadas para realizar consultas. Por otra parte, el retraso con que se proporcionan las citas es otro de los problemas que deben sufrir los usuarios. El Gobierno de Aragón anunció a finales de junio que iba a construir una nueva sede del centro de salud Perpetuo Socorro en terrenos propiedad del Departamento de Salud y Consumo situados junto al hospital Provincial, que cuentan con una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados.

#### PREGUNTA

¿En qué grado de concreción se encuentra el proyecto del nuevo centro de salud Perpetuo Socorro en Huesca anunciado por el Departamento? ¿Cuál es el cronograma previsto para su construcción y posterior apertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 666/08, relativa al funcionamiento del grupo de dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 666/08, formulada por la

Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento del grupo de dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Al margen de los habituales contactos de los técnicos de ambos departamentos, el citado grupo de trabajo se ha reunido formalmente en tres ocasiones, concretamente los días 30 de abril, 7 de mayo y 17 de junio de 2008.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 668/08, relativa  
al funcionamiento del grupo  
de Atención a la Mujer constituido  
en el marco del documento  
de colaboración entre el  
Departamento de Salud y Consumo  
y el Departamento de Servicios  
Sociales y Familia suscrito  
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 668/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento del grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las fechas de las reuniones convocadas formalmente fueron el 3 de marzo y el 28 de julio de 2008.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 675/08, relativa a los proyectos  
de trabajo presentados por el grupo  
de Atención a la Mujer constituido  
en el marco del documento  
de colaboración entre  
el Departamento de Salud y Consumo  
y el Departamento de Servicios  
Sociales y Familia suscrito  
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 675/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha trabajado hasta ahora en temas relacionados con la violencia de género (en la formación de los profesionales del sistema de salud y en proyectos de ámbito comarcal diseñados de forma conjunta, así como en la propuesta del protocolo de colaboración interinstitucional promovido en esta materia por la Delegación del Gobierno), y en programas de salud destinados para la mujer.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 680/08, relativa a plan  
de seguridad del Museo Minero  
de Escucha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 680/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a plan de segu-

riedad del Museo Minero de Escucha, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ordenación del Territorio de Teruel en su sesión de 28 de febrero de 2002, Acuerda que el expediente de calificación de la actividad quede a la espera en tanto se presente un Estudio Técnico elaborado por un experto que contenga un plana de seguridad (BOA de 15 de abril de 2002).

Con fecha 2 de julio de 2002 el Servicio Provincial de Industria de Teruel emite informe en el que se declara que por lo que se refiere a la actividad bien turística o bien cultural del museo no le es de aplicación la legislación de minas, careciéndose de competencia para el pronunciamiento sobre el tema; y en lo referente a cuestiones energéticas, se declara que una vez estudiado y valorado el proyecto de instalación eléctrica y, tras realizar la oportuna inspección por el Organismo de Control y la dirección de obra por el técnico competente, se encuentra conforme y se ha realizado la puesta en servicio.

Finalmente, por Acuerdo de 17 de julio de 2002, desde el Ayuntamiento de Escucha se concede licencia para el ejercicio de la actividad museística, calificada como molesta y peligrosa.

Zaragoza, 7 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/08, relativa a informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 681/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el informe de 2 de julio de 2002 emitido por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel se pone de relieve que la actividad asociada al

Museo Minero de Escucha queda fuera del ámbito competencial del Departamento responsable en materia de Minería.

Zaragoza, 7 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/08, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 682/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA), Sr. Yuste Cabello, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que la actividad museística no es competencia del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, no se puede informar sobre la relación de la Empresa CEYGES, S.L., con dicha actividad, y por tanto su grado de responsabilidad en materia de seguridad de las instalaciones existentes en el museo, ni tampoco si es sometida a algún tipo de auditoría.

Zaragoza, 7 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/08, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 683/08, formulada por el Diputado del

G.P. Chunta Arago-nesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No consta en este Departamento solicitud para la autorización de ejecución de trabajos mineros en el denominado transversal del antiguo pozo Pilar.

Zaragoza, 7 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/08, relativa a la titularidad del pozo Pilar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 684/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Arago-nesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la titularidad del pozo Pilar, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según consta en los archivos del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, la estructura «pozo Pilar» constituía el acceso a explotaciones subterráneas de carbón llevadas a cabo en la zona por la Empresa Minas y Ferrocarril de Utrillas, S.A. En el proceso legal de abandono de labores, tras el cierre de la actividad minera, fue aportado contrato establecido entre esta Empresa y el Ayuntamiento de Escucha de fecha 3 de septiembre de 1999 por el que aquélla cede al citado Ayuntamiento la propiedad, entre otros, de la instalación pozo Pilar y Castillete de extracción. No consta en este Departamento y con posterioridad a dicha fecha se ha producido variación alguna en dichos términos.

Zaragoza, 7 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 708/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Arago-nesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con posterioridad a la aprobación de dicha Proposición no de Ley, el Ministerio de Sanidad y Consumo, por medio de la Agencia Española del Medicamento, ya ha autorizado la realización por la Comunidad Autónoma de Cataluña de un estudio o experiencia piloto con un producto que se comercializa en Canadá con el nombre de Sativex, lo cual implica el pronunciamiento favorable del Ministerio de Sanidad y Consumo a la investigación en esta materia. El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón considera que deben conocerse las conclusiones de ésta y otras experiencias en curso para debatir y aprobar en su caso, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el uso terapéutico del cannabis y sus derivados.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 709/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Arago-nesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Propo-

sición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo opta por la utilización de los derivados del cannabis en dosis estandarizadas, por su mayor seguridad. Así, se ha solicitado la autorización como uso compasivo de Sativex en pacientes aragoneses con determinadas patologías.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/08, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 710/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no se llevan a cabo ensayos clínicos o programas de investigación sobre las propiedades terapéuticas del cannabis, pues corresponde a los servicios clínicos relacionados con las patologías en las que se efectúan este tipo de pruebas la decisión última de llevarlas a cabo, para lo cual tienen en cuenta no sólo las evidencias y literatura científica actuales, sino otro tipo de consideraciones y prioridades de clínicas en función de los resultados obtenidos por otros programas similares tanto en España como en otros países.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 711/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tanto los técnicos como los profesionales del sistema público de salud aragonés relacionados con estos temas están al corriente de todas las novedades que puedan darse en este campo experimental.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 712/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha redactado, y está prevista su próxima aprobación, el Decreto por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer. Durante el tiempo que media desde la aprobación de la citada Proposición no de Ley se han elaborado los informes y estudios precisos para redactar la norma reguladora del citado organismo.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 713/08, relativa  
al cumplimiento de la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre  
la creación de un Observatorio  
Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 713/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, que se configura como un órgano colegiado de carácter consultivo y de asesoramiento a la política integral de atención a la salud, tendrá entre otras, y como principales funciones, las siguientes:

— Proponer criterios consensuados de acción para impulsar políticas transversales de salud.

— Informar el Plan de Atención a la Salud de la Mujer.

— Emitir informes y dictámenes sobre proyectos normativos relacionadas con los temas que son objeto de su competencia y sobre aquellos otros que se sometan a su consideración.

— Actuar como órgano permanente de recepción y análisis de información sobre determinantes de salud de las mujeres aragonesas.

— Asesorar sobre líneas de investigación relativas a la salud de la mujer.

— Difundir estadísticas, estudios, informes y normas técnicas entre los agentes que participan en la atención de la salud de la mujer.

— Proponer programas de intervención sanitaria dirigidos a las mujeres.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 714/08, relativa  
al cumplimiento de la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre  
la creación de un Observatorio  
Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 714/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez constituido, el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, actuará como órgano permanente de recepción y análisis de información sobre los determinantes de salud de las mujeres aragonesas, participará en la elaboración de informes relacionados con los proyectos de investigación relacionados con la salud de la mujer y propondrá los programas de intervención sanitaria dirigidos a las mujeres que en cada caso considere de mayor interés o de carácter prioritario.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 715/08, relativa  
al cumplimiento de la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre  
la creación de un Observatorio  
Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 715/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez constituido, el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, definirá las estrategias efectivas para eliminar las diferencias en salud y fortalecer el enfoque de género en las políticas de salud, procurando integrar de forma activa en ellas el principio de igualdad de trato, procurando que sean tenidas en cuenta las necesidades y demandas en salud vinculadas a la condición de mujer.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 716/08, relativa  
al cumplimiento de la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre  
la creación de un Observatorio  
Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 716/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez constituido, el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer se promoverá como un foro de intercambio y de comunicación en el que las personas y organizaciones con interés en estos temas puedan expresar sus opiniones y demandas orientadas a la mejora del nivel de salud de las mujeres aragonesas; procesos de participación que se regirán por los principios de transparencia y de colaboración intersectorial. El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer impulsará también la información y difusión de

los conocimientos que permitan conocer los principales indicadores de la situación de salud de las mujeres aragonesas.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 717/08, relativa  
al cumplimiento de la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre  
la creación de un Observatorio  
Aragonés de la Salud de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 717/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez constituido, el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer se propiciará el trabajo en red con la creación de una plataforma informática donde se divulguen y valoren los determinantes de salud de la mujer, y se ofrezca información sobre las pautas, iniciativas y programas relacionados con las políticas de salud que afectan a las mujeres aragonesas.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 734/08, relativa a la fase  
en la que se encuentra el proceso  
de informatización del Sistema  
Público de Salud de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud

y Consumo a la Pregunta núm. 734/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la fase en la que se encuentra el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos, y por lo que se refiere a la interconexión con fibra óptica de los centros hospitalarios y centros de salud, en el ámbito urbano los trabajos concluirán en noviembre de 2008 y en el ámbito rural a mediados de 2009.

El proceso de implantación de la Historia Clínica de Atención Primaria se halla en curso y está previsto que a principios del próximo año esté disponible en 116 de los 123 centros de salud y en 652 de los 872 consultorios locales, para alcanzar el 100% de los centros de Atención Primaria a mediados de 2009. En cuanto al programa de gestión de pacientes en Atención Especializada (aplicación que permite compartir la información clínica más importante de los pacientes), se está implantando en el Sector Sanitario de Barbastro y a principios de 2009 se extenderá al Sector Sanitario Zaragoza III, estando previsto que la incorporación del resto de los Sectores se efectúe de forma escalonada entre mediados de 2009 y finales de 2010. En cuanto al programa de imagen radiológica digital, que ya está en fase de instalación, a finales de 2009 estará operativa en todos los centros sanitarios. Otro tanto está previsto con el programa de soporte electrónico para la atención de pacientes en los servicios de urgencias hospitalarios.

Por otra parte, a finales del pasado mes de septiembre se inició en Teruel capital el programa piloto de la receta electrónica, que se prolongará durante seis meses, para luego implantarse progresivamente en el resto de la comunidad autónoma. Se ha adjudicado el contrato de gestión de la Central de Citaciones y el Teléfono de Salud Informa, en Walqa, que comenzará a prestar servicio de forma progresiva en el primer trimestre de 2009. Ya está implantado el visado electrónico de recetas en toda la comunidad autónoma.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/08, relativa al proyecto de construcción de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 772/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al proyecto de construcción de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Corresponde al sector privado promover iniciativas de esa índole. A la Administración de la Comunidad Autónoma le corresponde supervisar que tanto el proyecto planteado como su ejecución, como el ulterior desarrollo de la actividad asociada al mismo, tengan lugar de acuerdo con los requisitos y previsiones que las leyes exigen en cada caso.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/08, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 773/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha, ante las dependencias administrativas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo no existe solicitud alguna y, por tanto, no se ha iniciado formalmente la tramitación de un expediente en relación con la instalación de una cementera en Concul.

No obstante, se tiene conocimiento de la iniciación de un trámite de consultas previas ante el Órgano Ambiental sobre un asunto con esas características.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 775/08, relativa al derecho  
de información y participación  
en el expediente administrativo  
del proyecto de instalación  
de una cementera en Concud,  
barrio rural de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 775/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concud, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El derecho a la información y a la participación ciudadana queda garantizado para este o cualquier otro proyecto en la medida que determina la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 777/08, relativa al proyecto  
de construcción de una cementera  
en Concud, barrio rural de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 777/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al proyecto de construcción de una cementera en Concud, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Corresponde a la decisión del sector privado promover la instalación de un proyecto de esa naturaleza, que lleva asociadas inversiones muy considerables. A la hora de tomar decisiones el promotor valora las condiciones de oportunidad para hacer realidad un proyecto en un lugar concreto de Aragón frente a otras potenciales ubicaciones. Durante la tramitación correspondiente se verifica que la ubicación de la instalación sea compatible con la planificación territorial. Respecto a la planificación industrial desde el Gobierno de Aragón se trabaja para establecer las mejores condiciones de acogida posibles en el territorio de la Comunidad Autónoma sobre las iniciativas industriales.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 789/08, relativa  
a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 789/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la hospedería de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de ejecución de rehabilitación del edificio situado en la Calle Mayor, 2, de Daroca (antiguo Colegio de Escolapios), para convertirlo en un establecimiento hotelero integrado en la «Red de Hospederías de Aragón» se encuentra terminado en la actualidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 790/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la hospedería de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Considerando la situación existente en el conjunto de establecimientos que componen la Red de Hospederías de Aragón, y de acuerdo con las sugerencias formuladas al respecto por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se estimó conveniente que la inversión necesaria para convertir al edificio situado en la Calle Mayor, 2, de Daroca en un establecimiento hotelero integrado en la «Red de Hospederías de Aragón» se realizara una vez que el Gobierno de Aragón fuera el titular del pleno dominio del mencionado inmueble, en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Daroca.

Para ello, en octubre de 2007 el Gobierno de Aragón se dirigió al Ayuntamiento de Daroca con el fin de que éste determinara la fórmula más conveniente para que aquél fuera titular del pleno dominio del inmueble de referencia, habiéndose indicado en diciembre de 2007 por parte de dicho Ayuntamiento la conveniencia de mantener una reunión conjunta al respecto entre ambas partes. Posteriormente, en abril de 2008 se comunicó desde el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Daroca su disposición a alcanzar un acuerdo tendente a la adquisición por su parte del pleno dominio del inmueble, para la conversión del mismo en un establecimiento de la Red de Hospederías de Aragón, quedando a la espera de una respuesta que todavía no se ha producido por parte del Ayuntamiento de Daroca.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en tanto que en la actualidad el Gobierno de Aragón no es el titular del pleno dominio del mencionado inmueble, no ha sido posible convocar el concurso para proceder a la rehabilitación del mismo.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 791/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la hospedería de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La partida presupuestaria a la que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta es la incluida en el Presupuesto de Gastos del Programa presupuestario 751.1, de Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo, dentro del concepto 740006, y corresponde a las transferencias de capital nominativas con destino a la «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragones, SAU», con un importe global para 2008 de 2.800.000,00 euros.

En tanto que en la actualidad el Gobierno de Aragón no es el titular del pleno dominio del inmueble destinado a Hospedería de Daroca, por lo que no ha sido posible convocar el concurso para proceder a la rehabilitación del mismo, dicha partida presupuestaria se destina a la ejecución de actuaciones relacionadas con el objeto social de la mencionada empresa (Planes de Excelencia y de Dinamización Turística, establecimiento de nuevas Oficinas de Turismo, patrocinio de eventos turísticos, presencia en ferias y actos de promoción, etc.).

En la actualidad, la ejecución de esta partida es muy elevada, estando previsto que a finales de 2008 se ejecute en su totalidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 792/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la hospedería de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La partida presupuestaria a la que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta es la incluida en el Presupuesto de Gastos del Programa presupuestario 751.1, de Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo, dentro del concepto 740006, y corresponde a las transferencias de capital nominativas con destino a la «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragones, SAU», con un importe global para 2008 de 2.800.000,00 euros.

En tanto que en la actualidad el Gobierno de Aragón no es el titular del pleno dominio del inmueble destinado a Hospedería de Daroca, por lo que no ha sido posible convocar el concurso para proceder a la rehabilitación del mismo, dicha partida presupuestaria se destina a la ejecución de actuaciones relacionadas con el objeto social de la mencionada empresa (Planes de Excelencia y de Dinamización Turística, establecimiento de nuevas Oficinas de Turismo, patrocinio de eventos turísticos, presencia en ferias y actos de promoción, etc.).

La previsión actual es que a finales de 2008 esta partida se ejecute en su totalidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 793/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la hospedería de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según se ha indicado en la respuesta a otra pregunta formulada por el Sr. Diputado relativa a la misma cuestión, por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se estimó conveniente que la inversión necesaria para convertir al edificio situado en la Calle Mayor, 2, de Daroca en un establecimiento hotelero integrado en la «Red de Hospederías de Aragón» se realizara una vez que el Gobierno de Aragón fuera el titular del pleno dominio del mencionado inmueble, en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Daroca, quedando a la espera de una respuesta que todavía no se ha producido por parte del citado Ayuntamiento, por lo que no ha sido posible

convocar el concurso para proceder a la rehabilitación de la futura Hospedería.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y considerando además las dificultades propias de una obra de rehabilitación tan compleja, como es el Proyecto de Ejecución de rehabilitación del edificio situado en la Calle Mayor, 2, de Daroca, para convertirlo en un establecimiento hotelero integrado en la «Red de Hospederías de Aragón», no es posible por el momento precisar la fecha de finalización de las obras de rehabilitación y puesta en marcha de la Hospedería de Daroca.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Director General de Enseñanza Superior ante la citada Comisión, para informar sobre el proceso de adaptación de la Universidad al Espacio-Europeo de Educación Superior.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de octubre de

2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Cultura ante la citada Comisión, para informar sobre la Organización, Categorización y Planificación de Festivales en el Territorio Aragonés.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la citada Comisión, para informar sobre las actividades y proyectos que actualmente tiene en ejecución el citado organismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS**

### **Solicitud de comparecencia de la Hermandad El Encuentro ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1. c) y 180 del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Hermandad El Encuentro ante la citada Comisión, para exponer las reivindicaciones de ese colectivo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 23 y 24 de octubre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 y 17 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **SESIÓN PLENARIA NÚM. 26**

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 16 de octubre de 2008, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Excmo. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.ª Luisa Noeno Ceamanos. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008 que, sometidas a votación, son aprobadas por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Designación de una representante suplente del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la Comisión del Agua de Aragón.

El Sr. Presidente da la palabra a la Secretaria Primera que da lectura a la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que designa a la Diputada doña Ana de Salas Giménez de Azcárate como representante suplente de este Grupo Parlamentario en la Comisión del Agua de Aragón.

Esta propuesta de designación se somete a votación por asentimiento, siendo aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del Orden del Día, la Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para que, en virtud de lo que establece el artículo 109.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, informe sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título VIII de nuestro Estatuto de Autonomía.

El Sr. Presidente da la palabra en primer lugar al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por lo que interviene el Portavoz del G.P. Popular advirtiéndole a la Presidencia que debería ser su Grupo Parlamentario el que interviniera en primer lugar. El Sr. Presidente observa el error, pide disculpas y le concede la palabra al Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Tras la exposición del Sr. Suárez Oriz, le responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta.

A continuación en turno de réplica interviene de nuevo el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, respondiéndole el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero.

Interviene en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello. Tras esta intervención interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate en nombre del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Para responder a las cuestiones planteadas por todos ellos, toma la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Seguidamente se entra en el cuarto punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la Moción número 22/08, dimanante de la Interpelación número 39/08, relativa a la política general en el sector del transporte, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma

la palabra el Diputado del G.P. proponente, Sr. Torres Millera.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se pasa al turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) toma la palabra el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Fuster Santalieu. Por el G.P. del Partido Aragonés toma la palabra el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Berdié Paba.

El Sr. Presidente pregunta al G.P. Popular si desea modificar los términos de la Moción y, ante la negativa, el Sr. Presidente somete a votación la Moción número 22/08, que obtiene un resultado de veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra, por lo que es rechazada.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Torres Millera, del G.P. Popular y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

A continuación, la Vicepresidenta Primera, Sra. Pérez Esteban da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la Moción número 23/08, dimanante de la Interpelación número 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, para la presentación y defensa de esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas, es turno de los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Por G.P. Chunta Aragonesista interviene, asimismo, su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. La Sra. de Salas Giménez de Azcárate toma la palabra en nombre del G.P. del Partido Aragonés, realizando una enmienda *in voce* por la propone sustituir «en el plazo de seis meses» por «en el plazo de un año». Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Diputado Sr. Lana Gombau.

El Sr. Presidente pregunta al G.P. Popular sobre la aceptación o no de la enmienda *in voce* planteada por la representante del G.P. del Partido Aragonés, respondiendo la Sra. Susín Gabarre que admite la enmienda. Seguidamente el Sr. Presidente pregunta si ningún Grupo Parlamentario se opone a esta modificación. No habiendo objeción alguna por parte de los Grupos Parlamentarios, somete a votación la Moción número 23/08, con la modificación indicada incorporada, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular. El voto del G.P. Socialista lo explica el Diputado del mismo, Sr. Lana Gombau.

Se pasa a continuación al quinto punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Proposición no de ley número 92/08, sobre personas afectadas de celiacía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo la Sra. Ibeas Vuelta, Diputada de dicho Grupo Parlamentario la que realiza la presentación y defensa de esta iniciativa.

A continuación, interviene el Sr. Canals Lizano para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciéndolo en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés y, finalmente, el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, representante del G.P. Chunta Aragonesista, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, proponiendo un texto transaccional a la enmienda presentada que, al igual que ésta, añadiría un punto noveno:

«Que el Gobierno de Aragón vele porque las publicaciones procedentes de las administraciones públicas aragonesas sobre establecimientos hoteleros y de restauración de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluyan si disponen o no de menús aptos para personas afectadas de celiaquía.»

El Sr. Canals Lizano solicita la votación separada, a lo que se procede a continuación, con los siguientes resultados.

Los puntos primero, segundo, tercero, quinto, octavo y noveno, éste último fruto del texto transado, se someten a votación separada y todos ellos se rechazan al haber obtenido veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Los puntos cuarto y séptimo se rechazan por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto del Orden del Día, y siendo las catorce horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, con el séptimo punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de ley número 93/08, sobre la propuesta de un gran corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Interviene el Sr. Fuster Santaliestra para la presentación de la misma.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente toma la palabra el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, interviene el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Villarroya Saldaña.

Tras estas intervenciones, el Sr. Fuster Santaliestra solicita la suspensión de la sesión, a lo que el Sr. Presidente le insta a informar si mantiene los términos de la Proposición no de Ley, respondiendo el Sr. Fuster que modifica los términos de la iniciativa, dejando un texto único, motivo por el que solita la suspensión. El Sr. Presidente le invita a que a leer por lo que interviene el Sr. Diputado leyendo el texto siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Fomento a que introduzca los cambios necesarios en el Plan Estratégico de

Infraestructuras y Transportes (PEIT) para generar un corredor comprensivo de un trazado ferroviario y carretero de altas prestaciones entre Algeciras y Toulouse, con paso por la provincia de Teruel y el eje central del Pirineo.»

El Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone a la modificación planteada. A este respecto interviene el Sr. Ferrer Górriz, manifestando que en su opinión este texto abre un nuevo debate. El Sr. Presidente pregunta al Sr. Diputado si eso significa que se opone a la modificación de la Proposición no de Ley, a lo que responde el Sr. Ferrer Górriz que si es deseo del Sr. Fuster Santaliestra modificar el texto él no se opone. Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación el texto leído por el Sr. Fuster como Proposición no de Ley número 93/08, que es rechazado por veintisiete votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular y el Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto del Orden del Día, se pasa al octavo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 97/08, relativa a incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes, la garantía de una remuneración mínima de 14.000 euros brutos anuales para los trabajadores que desempeñando las actividades contenidas en la contrata, concurso o instrumento similar, dependan de la empresa o entidad que opte a la misma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra su Portavoz, Sr. Barrena Salces para la presentación y defensa de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, toma la palabra la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Palacín Miguel.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 97/08, es rechazada al haber obtenido seis votos a favor y cincuenta y siete en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); por el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; por el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular y, finalmente, por la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 111/08, sobre patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta Primera da la palabra al Sr. Bernal Bernal para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, es el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra sucesivamente los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el representante del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata para fijar su posición en relación con las dos enmiendas presentadas, manifestando que mantienen los mismos términos la Proposición no de Ley.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 111/08, es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto toman la palabra el Portavoz del G.P. G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus; el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular y, finalmente, el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al décimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 116/08, relativa a la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la misma toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, interviene la Secretaria Primera de la Cámara y Diputada del G.P. del Partido Aragonés para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, es decir, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal y por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar.

Ningún Grupo Parlamentario solicita la suspensión de la sesión, por lo que de nuevo interviene el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular para fijar su posición en relación con la enmienda presentada y, ante los gestos de algún Diputado se dirige a la Presidencia solicitando orden. El Sr. Presidente le conmina a continuar su intervención, recordándole que es competencia del Presidente mantener el orden en la sala. Finalizada la intervención del Sr. Suárez Oriz, el Sr. Presidente le pregunta su postura respecto de la enmienda, puesto que no ha quedado clara. Asimismo, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés pide aclaración sobre si acepta o no la enmienda. Por lo que interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz proponiendo un texto transaccional que modifica el texto de la Proposición no de Ley, en el sentido de sustituir «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar inmediatamente aquellos libros (...)» por «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, previo el correspondiente informe de los Servicios de Inspección y, en su caso, si procediere, a retirar aquellos libros (...)»

Toma la Sra. Herrero Herrero para manifestar que su Grupo Parlamentario no acepta dicha transacción.

Por tanto, tras esta intervención, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 116/08 en sus propios términos, siendo rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta en contra.

Para la explicación de voto toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Tras la intervención del Portavoz del G.P. Popular, piden la palabra por el G.P. del Partido Aragonés su Portavoz, Sr. Allué Sus, invocando el artículo 85.3 del Reglamento y la Sra. Herrero Herrero, Diputada de este mismo Grupo Parlamentario, por alusiones. A ambos les es denegada la palabra por el Sr. Presidente.

Concluidas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Álvarez Andújar para explicar el voto del G.P. Socialista.

Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión a las diez horas y veinte minutos del viernes, día 17 de octubre, con la lectura por el Sr. Presidente de la Cámara de una «Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio», con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Dicha Declaración es la siguiente:

«Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2008 es un año clave en la lucha mundial contra la pobreza. La Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada el 25 de septiembre de 2008 a iniciativa del Secretario General de la ONU, puso de relieve la necesidad urgente de promover acciones a todos los niveles para alcanzar los ODM. Además, las movilizaciones mundiales para conmemorar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre de este mismo año, van a resaltar las voces de millones de ciudadanos y ciudadanas que instan a los líderes mundiales a cumplir sus compromisos para alcanzar los ODM. Para reforzar la llamada a la acción e impulsar a todos los sectores de la sociedad, es indispensable realizar una labor de sensibilización ciudadana.

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa, miembros de CALRE, estamos determinados a alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación primaria, promover la igualdad de género, mejorar la salud de las madres y de sus hijos/as, frenar la expansión del HIV/SIDA, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los tugurios, asegurar el acceso al agua potable y al saneamiento, proteger el medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo, asegurando que los países ricos proporcionan más y mejor ayuda, reducen la deuda y mejoran las oportunidades de comercio de los países más pobres,

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa solicitamos a los jefes de Estado y de Gobierno que:

Cumplan las promesas realizadas en la Declaración del Milenio y aprovechen esta oportunidad histórica de erradicar la pobreza con el objetivo de favorecer la paz en el mundo,

Garanticen la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo,

Aseguren el cumplimiento del 0,7% RNB como Ayuda Oficial al Desarrollo, cumplan los compromisos sobre eficacia de la ayuda suscritos en las declaraciones de París y Accra, cancelen la deuda externa de los Países Menos Avanzados, y establezcan unas condiciones comerciales que favorezcan el cumplimiento de los ODM.

Nosotros los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa nos comprometemos a:

Reforzar la gobernabilidad regional para alcanzar los Objetivos del Milenio para 2015, fortaleciendo la participación ciudadana y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado,

Apoyar iniciativas de sensibilización para promover el compromiso de los Parlamentos Regionales de Europa y del conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015.

Transmitir a los gobiernos de nuestros países nuestro firme compromiso con los ODM e instarles a cumplir con los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio.

Mejorar la eficacia y coordinación de nuestras actuaciones en materia de cooperación al desarrollo de acuerdo con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las conclusiones del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra en septiembre de 2008.»

Finalizada la lectura, el Sr. Presidente somete a votación la declaración, siendo aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el undécimo punto del Orden del Día, la Interpelación número 1/08, relativa a política de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, produciéndose un turno de réplica de la Sra. Avilés Pérez, así como de réplica de la Sra. Consejera.

Finalizado este punto, se pasa a la Interpelación número 28/08, sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, que toma la palabra para su exposición.

A continuación, la Sra. Vicepresidenta da la palabra al Consejero, Sr. Vicente Barra para dar respuesta al Sr. Diputado.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Fuster Santaliestra, respondiéndole de nuevo el Sr. Consejero en turno de réplica.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien toma la palabra para la exposición de la iniciativa.

Para la respuesta del Gobierno de Aragón interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente se producen sendos turnos de réplica y réplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Finalizado este punto, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, la Interpelación número 45/08, relativa a la Ley de Dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que toma la palabra para la exposición de la Interpelación.

Responde a la Sra. Diputada la Consejera de Servicios Socialista y Familia, D.<sup>ª</sup> Ana Fernández Abadía.

Interviene de nuevo la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, respondiéndole la Sra. Consejera.

A continuación, se pasa a la Interpelación número 48/08, relativa a la política general en materia de industria, ante la situación de crisis que se vive en España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, quien interviene para la exposición de la iniciativa.

Para la respuesta del Gobierno interviene el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

El Sr. Senao Gómez interviene en turno de réplica y el Sr. Aliaga López en turno de réplica.

Seguidamente se entra en el decimosexto punto del Orden del día, constituido por la Interpelación número 49/08, relativa a la política general de empleo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que toma la palabra para su exposición.

Le responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, produciéndose un turno de réplica y réplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Finalizado este punto, se entra en el siguiente, la Pregunta número 603/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien interviene para la escueta formulación de la pregunta.

Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Para réplica toma la palabra de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 604/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, que toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Responde a la Sra. Diputada la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Interviene de nuevo para réplica o repreguntas la Sra. Ibeas Vuelta, finalizando este punto con la réplica de la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se entra en el decimonoveno punto del Orden del Día, la Pregunta número 605/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien interviene para la escueta formulación de la pregunta.

Responde a la Sra. Diputada la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela.

En turno de réplica o repreguntas interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

Finaliza este punto con la dúplica de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se entra a continuación en el vigésimo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 635/08, relativa a compensación económica a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, Sr. Bernal Bernal, le responde el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, produciéndose entre ambos sendos turnos de réplica y dúplica.

Se entra a continuación en el último punto del Orden del Día, la Pregunta número 753/08, relativa a compromisos en relación con equipamientos de asistencia social en Huesca («Casa Aísa» y centro de la Orden de la Cruz Blanca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, le responde la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Interviene a continuación el Sr. Bernal Bernal, respondiéndole la Sra. Consejera.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008.

2. Designación de una representante suplente del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la Comisión del Agua de Aragón.

3. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para que, en virtud de lo que establece el artículo 109.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, informe sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título VIII de nuestro Estatuto de Autonomía.

4. Debate y votación de la Moción número 22/08, dimanante de la Interpelación número 39/08, relativa a la política general en el sector del transporte, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Moción número 23/08, dimanante de la Interpelación número 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de ley número 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 93/08, sobre la propuesta de un gran corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 97/08, relativa a incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes, la garantía de una remuneración mínima de 14.000 euros brutos anuales para los trabajadores que desempeñando las actividades contenidas en la contrata, concurso o instrumento similar, dependan de la empresa o entidad que opte a la misma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 111/08, sobre patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 116/08, relativa a la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental, presentada por el G.P. Popular.

11. Interpelación número 1/08, relativa a política de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

12. Interpelación número 28/08, sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

13. Interpelación número 41/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

14. Interpelación número 45/08, relativa a la Ley de Dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

15. Interpelación número 48/08, relativa a la política general en materia de industria, ante la situación de crisis que se vive en España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

16. Interpelación número 49/08, relativa a la política general de empleo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

17. Pregunta número 603/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18. Pregunta número 604/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

19. Pregunta número 605/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20. Pregunta número 635/08, relativa a compensación económica a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21. Pregunta número 753/08, relativa a compromisos en relación con equipamientos de asistencia social en Huesca («Casa Aísa» y centro de la Orden de la Cruz Blanca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

